



Subdirección de Vivienda y Equipamiento
Sección de Gestión Asistencia Técnica
OPPA N° 4

SERVIU METROPOLITANO ASUMIRÁ LAS LABORES DE ASISTENCIA TÉCNICA COMO EGIS/PSAT PARA EL PROYECTO "AHUKANCHÉ 1", COMUNA DE PADRE HURTADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, D.S. N° 174 (V.Y U.) DE 2005, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° _____

SANTIAGO,

16.SET.2015* 01059

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005, que reglamenta al Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución N° 533 (V. y U.) de 1997, que fija el procedimiento para prestación de Servicios de Asistencia Técnica para programas de vivienda;
- c) La Resolución Exenta N°1401 de 25 Mayo 2015 del Secretario Ministerial Metropolitano (V. y U.) que resuelve iniciar procedimiento administrativo sancionatorio en contra de la EGIS/PSAT INSTEENIA INGENIEROS CONSULTORES Limitada y decreta como Medida Provisional, impedir a esta de seguir a cargo de la prestación de servicios del Proyecto "AHUKANCHÉ 1" e instruye a SERVIU R.M., asumir la Asistencia Técnica del citado Proyecto como EGIS/PSAT, mientras dicho impedimento se mantenga.
- d) El Decreto TRA N° 272/4/2015 (V. y U.) del 03 de febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

ORDEN DE SERVICIO

1. SERVIU Metropolitano asumirá las labores de EGIS/PSAT del proyecto "AHUKANCHÉ 1" de la Comuna de Padre Hurtado con el objeto de resguardar la calidad constructiva de este en su etapa terminal de construcción a cargo de la Empresa Constructora "ANDRES SANCHEZ ANTOGNINI CONSTRUCTORA EIRL", de forma de procurar que las familias beneficiarias puedan obtener su solución habitacional definitiva.
2. SERVIU Metropolitano efectuará, cuando los hitos normativos se cumplan, las labores de Asistencia Técnica establecidas en la Resolución N° 533 (V. y U.) de 1997;
3. SERVIU Metropolitano deberá disponer lo necesario para efectos de tramitar y gestionar ante los organismos e instituciones respectivas, lo correspondiente a todas las áreas relacionadas con el proyecto y de las familias beneficiarias.
4. Designase al funcionario profesional de la Secretaría Técnica Regional de Campamentos dependiente de la Subdirección de Operaciones Habitacionales, Sr. Manuel Riesco Guzman como Coordinador de la EGIS/PSAT SERVIU, y como reemplazo a la profesional de la misma Secretaría Técnica de Campamentos, Sra. Fernanda García Toledo, conformada para el Proyecto "AHUKANCHÉ 1".



SERVIU METROPOLITANO ASUMIRÁ LAS LABORES DE ASISTENCIA TÉCNICA COMO EGIS/PSAT PARA EL PROYECTO "AHUKANCHÉ 1", COMUNA DE PADRE HURTADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, D.S N° 174 (V.Y U.) DE 2005, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.


5. Designase a los/as siguientes funcionarios/as como el equipo profesional que conformará la EGIS/PSAT para el proyecto "AHUKANCHÉ 1":

Nombre Profesionales	Sección/ Departamento	Jefatura Sección/ Departamento	Dependencia
Pamela Díaz Nuñez	Departamento de Estudios	Carlos Mira Bustos	Subdirección Vivienda y Equipamiento
Alexandre Etchegaray Michaux	Sección Gestión de Asistencia Técnica (SGAT)	Claudia Ramírez Saldías	Subdirección Vivienda y Equipamiento
Paulina Piña Cáceres	Departamento Obras de Edificación (DOE)	Alfredo Salazar Oyarzún	Subdirección Vivienda y Equipamiento
Militza Espinoza Lannzarini	Departamento Jurídico	Silvia Pfeifer Egli	Subdirección Jurídica
Angelica Herrera Donoso	Sección Habilitación Social	Natalia Molina Muñoz	Subdirección de Operaciones Habitacionales

6. Establézcase que el cumplimiento de los términos de esta Orden de Servicio no irrogan gastos al presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano.

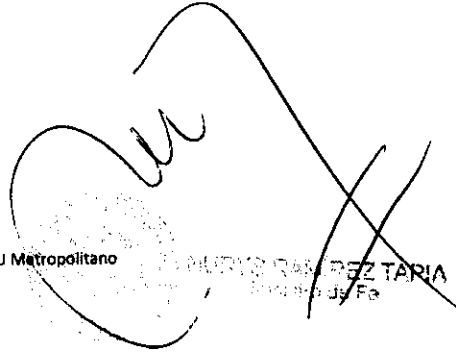
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
 GEÓGRAFO PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO


 JRS/ASD/RAH
 TRANSCRIPCIÓN

- Dirección SERVIU Metropolitano
- División Política Habitacional MINVU
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Sección Habilitación Social
- Departamento de Estudios SDVE
- Departamento Obras de Edificación SDVE
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Gestión de Asistencia Técnica SDVE
- Sección Control de Gestión SDVE
- Sección Secretaría General - Ministro de Fe
- Sección Partes y Archivo


 MÓNICA RAMÍREZ TARRÍA
 SECRETARÍA DE FE

